



Expte. N.º 42887/2026

DECRETO DE LA CONSEJERA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

El Consejero de Presidencia, Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana de Zaragoza solicitó, mediante escrito de fecha 22 de mayo de 2026, la modificación del Presupuesto Municipal de 2026, en la modalidad de Transferencia de crédito, para dotar de crédito suficiente la aplicación presupuestaria DGP 9221 48104 “CUOTAS EUROCITIES”, por importe total de 1.200,00 €, dado que se precisa cubrir la diferencia entre el importe consignado en el Presupuesto Municipal del 2026 y la cuantía actualizada de la cuota.

El Servicio de Contabilidad, integrado en la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería, ha informado favorablemente, con fecha 29 de mayo de 2026, la propuesta de modificación de créditos, que se ajusta a lo dispuesto en los art. 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; arts. 40 a 42 del R.D. 500/1990, de 20 de abril y a las Bases de Ejecución del Presupuesto números 4, 5 y 9. En su informe el Servicio de Contabilidad indica que la propuesta de modificación se ha registrado provisionalmente en el sistema de información contable.

El órgano municipal competente para la aprobación de esta modificación presupuestaria es la Consejera de Gobierno de Hacienda y Fondos Europeos, en virtud de lo establecido en la Bases 4.1 y 9.2 de Ejecución del Presupuesto, de acuerdo con lo que establece el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Vista la propuesta de resolución del Servicio de Presupuestos, así como el informe favorable de la Intervención General a la misma, esta Consejera de Gobierno del Área de Hacienda y Fondos Europeos, viene a adoptar el siguiente **DECRETO**:

PRIMERO.- Aprobar la Modificación de Créditos nº **26/20/2/006** del Presupuesto Municipal de 2026 por “**Transferencia de Créditos**” entre aplicaciones presupuestarias de una misma área de gasto:

CRÉDITO QUE SE DISPONE:

26-DGP-9221-22799	Plan Estratégico de Proyección Exterior	1.200,00 €
TOTAL.....		1.200,00 €

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>

Código Seguro de Verificación: 50297MTc4MDQ3NDcwNTQyNjE2NDc0ODAz



CRÉDITO QUE SE SUPLEMENTA:

26-DGP-9221-48104	Cuota Eurocities	1.200,00 €
T O T A L.....		1.200,00 €

SEGUNDO.- El presente Decreto deberá ser inscrito en el libro de Decretos de Órganos Unipersonales, y se dará cuenta a la M.I. Comisión Plenaria de Hacienda y Fondos Europeos.

TERCERO.- El presente Decreto se notificará a la Intervención General, al Jefe de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería y al Servicio de Contabilidad.

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTc4MDQ3NDcwNTQyNjE2NDc0ODAz

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Resolucion 20260031219 - Decreto aprobación Transf cred Cuota Eurocities mod 26 20 02 06	ID FIRMA	16003297	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. BLANCA SOLANS GARCIA - CONSEJERA DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS				04 de junio de 2026	
2. SELLO DEL ORGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA - TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA				04 de junio de 2026	